



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA
RESOLUCIÓN N°2
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Abril 23 de 2024**

La Comisión de Inscripciones del FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que el proceso para presentar las solicitudes para optar por una invitación para el zonal del Suroeste de Antioquia del Festival de Fútbol Babyfútbol masculino culminó el pasado 12 de abril a las 16:30 horas.
- b. Que el zonal del Suroeste de Antioquia se realizará con un mínimo de 10 equipos invitados.
- c. Que fueron presentadas 26 solicitudes.
- d. Que ningún municipio tiene el cupo fijo, que nadie tiene “ficha” ya que este concepto no es manejado por la Corporación Deportiva Los Paisitas, razón por la cual la participación se hace por INVITACIÓN.
- e. Que entre muchos otros factores se tuvo en cuenta la trayectoria de los municipios y corregimientos, el comportamiento de los integrantes del cuerpo técnico durante los últimos Festivales, las amonestaciones a las barras en el certamen anterior, el puntaje de la Clasificación del Juego Limpio, el incumplimiento e impuntualidad en las actividades programadas por la Corporación, entre las que se destacan la asistencia a los partidos programados con menos de once (11) deportistas y el cumplimiento estricto de los parámetros establecidos en la convocatoria oficial, al igual que dobles inscripciones, extemporaneidad en la entrega de la solicitud.
- f. Que esta Comisión considera que los veintiséis (26) representantes que enviaron solicitud se invitarán directamente al zonal del Suroeste antioqueño.
- g. Que si finalizado el plazo para la entrega de documentos, los municipios que inicialmente aparecen como invitados no cumplen con este requisito, serán excluidos del zonal.



Sabe más
Sabe a campo





RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Invitar al zonal del Suroeste de Antioquia, al Babyfútbol Colanta a:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Amagá | 14. Fredonia |
| 2. Andes | 15. Hispania |
| 3. Betania | 16. Jardín |
| 4. Betulia | 17. Jericó |
| 5. Carmen de Atrato | 18. La Pintada |
| 6. Ciudad Bolívar | 19. Pueblorrico |
| 7. Concordia | 20. Salgar |
| 8. Corregimiento Bolombolo de Venecia | 21. Santa Bárbara |
| 9. Corregimiento Buenos Aires de Andes | 22. Támesis |
| 10. Corregimiento Buenos Aires de Urao | 23. Tarso |
| 11. Corregimiento Damasco de Santa Bárbara | 24. Titiribí |
| 12. Corregimiento de Minas de Amagá | 25. Urao |
| 13. Corregimiento Marsella de Fredonia | 26. Venecia |

ARTÍCULO SEGUNDO: Cursar copia de la presente resolución a la Comisión Técnica del Festival, para que proceda con el instructivo para realizar el Festival.

ARTÍCULO TERCERO: Todos los delegados de los equipos preinvitados deberán leer muy bien el instructivo de como diligenciar las planillas en <https://festivaldefestivales.com/inscripciones/>.

ARTÍCULO CUARTO: Todos los equipos invitados deberán presentar la inscripción oficial, con toda la documentación exigida, **HASTA LAS 4:30 DE LA TARDE DEL VIERNES 17 DE MAYO DE 2024**. El lugar de entrega de la información en sobre sellado es la sede Administrativa de la Corporación Deportiva Los Paisitas (calle 48 N°73-10, Estadio Atanasio Girardot, Módulo Norte). Los formatos de inscripción los encuentran en www.festivaldefestivales.com.

ARTÍCULO QUINTO: Los invitados deben presentar la documentación completa en la fecha asignada. La Comisión no dará plazo para hacer ajustes a faltantes en la documentación entregada por cada aspirante a la invitación.



Sabe más
Sabe a campo





40
años

ARTÍCULO SEXTO: Para completar la inscripción los equipos deben comprar el balón oficial del Festival de Fútbol Babyfútbol Colanta por un valor de 70.000 pesos, que cada equipo deberá presentar antes de cada encuentro deportivo. Así mismo, para reclamar el carné oficial de cada deportista para el evento deben presentar la tarjeta de identidad original y entregar 300 empaques de leche Colanta en las presentaciones requeridas por la organización.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera y sitio web oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín a los 23 días del mes de abril de 2024.

Fijada en cartelera el 23 del mes de abril de 2024 a las 15:00 horas.

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES

Comisionado

GABRIEL VÁSQUEZ MESA

Comisionado

ELIZABETH LONDOÑO ARANGO

Comisionada

ALEX NILSON MENESES OQUENDO

Comisionado

JUAN MANUEL GÓMEZ BOTERO

Comisionado

LUZ ESTELA VILLA VASCO

Comisionada

SARA VALDERRAMA ZAPATA

Comisionado

CAROLINA PINO ARBOLEDA

Comisionada



Sabe más
Sabe a campo

